



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Autorizar al personal de la Junta Electoral que intervendrá en los comicios para consejeros EX-2021
-00435829- -UNC-ME#CNM

VISTO:

Que la modificación del Reglamento Electoral de Consejeros (Ordenanza HCS N° 06/2021), establece el procedimiento de los comicios, además de los diferentes plazos del cronograma electoral (Resolución HCS N° 202/2021), y

CONSIDERANDO:

Que por la trascendencia institucional se torna importante y necesario constituir la correspondiente JUNTA ELECTORAL para dar transparencia, fijar la modalidad y requisitos para la realización del acto eleccionario.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 4/2009 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, a la JUNTA ELECTORAL que intervendrá en los comicios para consejeros de los estamentos: profesores, preceptores, estudiantes, padres y madres, demás docentes y nodocentes, próximos a realizarse durante el presente ciclo lectivo, la que quedará integrada por los Docentes: Rubén Darío BARRALE (Legajo N° 41.929), Marcelo TABORDA (Legajo N° 24.999) y Sebastián José ANGILELLO (Legajo N° 43.305).

Art. 2°.- Adherir a la Resolución del HCS N° 202/2021, estableciendo el siguiente cronograma electoral:

Fecha de elección: 18 al 22 de octubre de 2021.

Confección de padrones provisorios: 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2021.

Exhibición de padrones provisorios: 7, 8 y 9 de septiembre de 2021.

Presentación de listas: 10 de septiembre de 2021, hasta las 20.00 hs.

Oficialización de listas: 17 de septiembre de 2021.

Fecha de inicio de mandatos: 01 de noviembre de 2021.

Art. 3°.- Dar amplia publicidad de la presente Resolución a todo el personal integrante de la comunidad educativa de este Colegio.

Art. 4 °.- Protocolicese, publíquese y archívese.